



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

136 / 01

Salta,

25 ABR 2001

Expediente N° 12.187/00

VISTO la Resolución N° 294/00 y modificatoria, a través de las cuales se otorgó al siguiente personal administrativo: Sra. Reina Palmira ALEMAN de ABAN, agente categoría 5, legajo N° 3455; Ilda del Milagro GERONIMO de COLQUE, agente categoría 7, legajo N° 2.901; Sr. Ricardo R. AGUIRRE, agente categoría 6, legajo N° 911; una asignación complementaria remunerativa no bonificable mensual, a partir del 20/06/00 y hasta que el cargo tramitado por expediente N° 12.186/00 se cubra por la vía del concurso o nueva disposición, a fin de atender la mayor dedicación que insumirá la realización de tareas en el Departamento Docencia y Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 644/00 de esta Facultad se deja establecido que la asignación complementaria no bonificable mensual otorgada al Señor Ricardo AGUIRRE finaliza el 21 de Diciembre del 2.000.

Que la Dirección General de Personal informa telefónicamente que se debe modificar la fecha de finalización de la asignación complementaria.

Que corresponde dejar establecida esta situación.

Que la Sección Personal informa la extensión horaria cumplida por el agente Ricardo R. AGUIRRE.

Que se procede fijar el importe a liquidar en base a la efectiva extensión horaria realizada.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.— Modificar el Artículo 1° de la Resolución 644/00, el que quedará redactado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N° 136 / 01


Salta, 25 ABR 2001
Expediente N° 12.187/00

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la asignación complementaria no bonificable mensual otorgada al Sr. Ricardo AGUIRRE, agente Categoría 6, finaliza el 20 de Diciembre del 2.000.

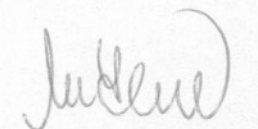
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. Ricardo Rufino AGUIRRE, legajo N° 911, cumplió con la extensión horaria fijada por la Resolución N° 294/00 y modificatoria, por los diecinueve días del mes de Diciembre del 2.000, correspondiendo liquidar la suma de PESOS DOSCIENTOS UNO CON 87/100 (\$ 201,87).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección Administrativa Económica, Sección de Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


ALDO R. TORRES PALACIOS
AC DIRECCION ADMINISTRATIVA ECONOMICA




Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ,
DECANO